

PRESENTACIÓN

El ministerio apostólico en una Iglesia sinodal

Cuando se cumplen sesenta años de la inauguración del Concilio Vaticano II, la Iglesia ha sido convocada a un *Sínodo sobre la sinodalidad*, para el cual se ha realizado la consulta del Pueblo de Dios más extensa de la historia. Entre los muchos temas surgidos aparece el ministerio como una realidad central para la vida y la misión de la Iglesia. Sin embargo, las voces consultadas coinciden en que se debe superar la visión clerical que lo ha identificado únicamente con el sacerdocio ordenado. Para ello, es fundamental recuperar el modelo de una Iglesia de bautizados en la que exista «diversidad de ministerios y unidad de misión» (AA 2). Solo así será posible una renovación del ministerio ordenado, sin la cual no habrá reforma posible en toda la Iglesia.

Para que esta renovación sea auténtica, el ministerio apostólico no puede ser pensado desde sí mismo ni de forma aislada. El Papa ha querido expresar esto al decir que «la renovación de la jerarquía eclesial por sí misma no es suficiente para generar la transformación a la que nos impulsa el Espíritu Santo»¹. Más aún, precisa Francisco, «en el pueblo fiel y silencioso reside el sistema inunitario de la Iglesia»². A la luz del espíritu conciliar podemos sostener que el marco más adecuado para la renovación de una teología de los ministerios se encuentra en la centralidad que los padres conciliares otorgaron al capítulo II de *Lumen Gentium*, en el cual se reconoce a una «Iglesia Pueblo de Dios» en la que todos los fieles son sujetos y corresponsables en la misión eclesial. En efecto, la «eclesiología del Pueblo de Dios destaca la común dignidad y misión de todos los bautizados en el ejercicio de la multiforme y ordenada riqueza de sus carismas, de su vocación, de sus ministerios»³.

En este marco eclesiológico se puede plantear la pregunta sobre qué reforma del ministerio es necesaria hoy para una recepción más lograda de la eclesiología del Vaticano II. Esta es una cuestión que se hace más urgente en

1. Francisco, *Carta al Pueblo de Dios en Chile*, 2018.

2. Francisco, *Carta privada a los Obispos de Chile*, 2018.

3. Comisión Teológica Internacional, *Sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 6.

la actual fase de recepción del Concilio en la que se nos llama a discernir la renovación del ministerio apostólico a la luz de la teología y de la práctica de la sinodalidad como dimensión constitutiva de todo el ser y operar de la Iglesia Pueblo de Dios. Podemos afirmar que el logro de una «Iglesia sinodal» para el tercer milenio dependerá de esta renovación, ya que la ministerialidad no es algo añadido al ser eclesial. Como sostuvo por vez primera el episcopado francés durante su asamblea celebrada en Lourdes, en 1973, la Iglesia es «toda ella ministerial»⁴.

La revista *Seminarios* ha venido ofreciendo algunas contribuciones sobre este tema en los tres números precedentes. En el primero de ellos se estudiaron algunos momentos en los que se propuso o se dio una reforma del clero (n.º 228). En el segundo se ofrecieron algunos criterios para la reflexión teológica (n.º 229). Finalmente, en el tercer se han explorado algunos aspectos de la vida ministerial en la época actual (n.º 230). En esta línea, en el presente número (n.º 231), coeditado con el grupo iberoamericano de la «Escuela de teología y ministerios del Boston College», nos preguntamos: ¿sobre qué marco eclesiológico se puede emprender una renovación del ministerio ordenado y cómo quedaría afectada la teología y la praxis de dicho ministerio en una Iglesia sinodal?

En primer lugar habría que destacar la importancia de la noción conciliar de *christifideles*, pues con ella el Concilio reconoce la igualdad radical de todos los sujetos eclesiales en virtud del bautismo y la participación en el sacerdocio común. Sobre esta base se puede hablar de la existencia de una vinculación co-constituyente entre todos los fieles (Rafael Luciani). De ello se sigue que «cada miembro está al servicio de los otros miembros... [de modo que] los pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por recíproca necesidad» (LG 32), y que «el apostolado de los laicos y el ministerio pastoral se completan mutuamente» (AA 6). A partir de esta visión, podemos hablar de una necesaria desacerdotalización del ministerio presbiteral, un proceso que afecta al modo de concebir la identidad y el ejercicio del ministerio ordenado (Jorge Costadoat) como una vocación junto a otras, siempre articulada con ellas («con vosotros soy cristiano»).

Para lograr esto es necesaria una adecuada comprensión de la noción de *potestas* y del ejercicio del poder en el ministerio apostólico (Serena Noceti). La insistencia unilateral en la condición de los ministros como represen-

4. Conférence des Évêques de France, *Tous responsables dans l'Église? Le ministère presbytéral dans l'Église tout entière «ministérielle»*, Paris 1973 [Documentation Catholique 70 (1973) 1007-1019].

tantes de «Cristo cabeza», obviando otros aspectos de dicha representación («Cristo siervo») han afectado la forma de entender esta cuestión. Por ello, cualquier esfuerzo de renovación y reforma supondrá rescatar el carácter corresponsable de todos los fieles en relación al ser y al quehacer de la misión de la Iglesia (Agenor Brighenti), ya que la construcción de la Iglesia no es tarea solo de los ministros ordenados. El único sujeto de la misión evangelizadora es el pueblo de Dios.

Hablar de corresponsabilidad en la misión es fundamental, pues la Iglesia se configura como «cuerpo de Cristo»: diversos miembros, pero todos necesarios. De aquí la necesidad de aclarar la relación del ministerio apostólico con los demás ministerios, carismas y servicios que pueden existir en la Iglesia. No estamos ante una revisión sólo de una dimensión eclesial *ad intra*. La Iglesia no existe para sí, sino que tiene una misión cuyo horizonte es el mundo. En medio del mundo, ella es «discípula y misionera». O, como decía Pablo VI, «la Iglesia es evangelizada y evangelizadora», lo cual se realiza a través de muchos «ministerios eclesiales capaces de rejuvenecer y de reforzar su propio dinamismo evangelizador» (*Evangelii Nuntiandi* 13,15,73)

Por otro lado, la misión eclesial es siempre contextual. La Iglesia es siempre *Iglesia en un lugar* y en un tiempo, respondiendo a las necesidades socioculturales de cada localidad en la cual desarrolla su misión. No se puede hablar de la ministerialidad en sentido genérico e igual para todo lugar. En este sentido, hoy en día se han venido profundizando nuevos caminos, especialmente luego del Sínodo para la Amazonia, a la luz del debate sobre nuevos ministerios no ordenados, equipos pastorales, diaconado femenino y la ordenación de hombres casados (Antonio de Almeida). También hay que tomar en cuenta la reciente creación de nuevos ministerios instituidos, como son el lectorado, el acolitado y el catequista.

En todas las reflexiones que se ofrecen en este número aparece la idea básica de insertar el sentido y ejercicio del ministerio apostólico en la comunidad, rescatando el *nosotros eclesial* que comprende la participación de la comunidad en relación a los distintos aspectos que conforman la vida ministerial y carismática de la Iglesia. Esto supondrá pensar nuevas formas de organización para lograr un modelo orgánico de servicio y colaboración pastoral. Especialmente cuando no sólo la identidad del ministerio ordenado está en crisis, sino también las estructuras y los modelos tradicionales para su formación y ejercicio pastoral, como son los seminarios y las parroquias.

El presente número no pretende agotar las cuestiones que se deberían abordar para una renovación del ministerio apostólico. En continuidad con los números precedentes, se ofrecen algunos elementos históricos, teológicos y

pastorales que emergen del «giro eclesiológico» promovido por el Concilio Vaticano II y que hoy se profundiza a la luz de una Iglesia sinodal. Sin embargo, esto requerirá de una mayor *parresía*, una mayor libertad por parte de todos y todas en la Iglesia con el fin de abrir nuevos procesos de discernimiento para la renovación del ministerio apostólico (Livio Tonello) en una Iglesia que se entiende como «Pueblo de Dios en camino»⁵. Los nuevos caminos eclesiales nos sitúan ante el reto de descubrir las implicaciones de todo esto para la vivencia de la caridad pastoral en clave sinodal (Carolina Bacher), profundizando las prácticas de sinodalidad que existen en la tradición cristiana, especialmente en el primer milenio (Cristina Simonelli).

La ministerialidad no puede ser pensada fuera del ser sinodal de toda la Iglesia, porque, como recuerda el Papa Francisco, la «sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión. [Por ello,] hablamos de una *Iglesia sinodal*, evitando, sin embargo, considerarla como un título entre otros, o una forma de pensarla con alternativas»⁶. En este sentido, es nuestro deseo que el conjunto de trabajos que se ofrecen en este número de la revista *Seminarios* contribuya al proceso sinodal en curso y sea un aporte concreto para pensar la ministerialidad en la Iglesia sinodal del tercer milenio.

Santiago Guijarro
Director

Rafael Luciani
Editor invitado

5. Comisión Teológica Internacional, *Sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 42.

6. Francisco, *Ai fedeli della diocesi di Roma*, 18 de septiembre 2021.